

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, y puesto que la presente propuesta de decreto afecta a intereses legítimos de las personas, esta norma se ha sometido al correspondiente trámite de audiencia e información públicas, para recabar las posibles opiniones de los ciudadanos afectados sobre su texto.

Este trámite se ha practicado a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, previa resolución de la Directora General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, de 19 de marzo de 2024, habiéndose publicado desde el 17 de abril hasta el 10 de mayo de 2024 en el citado portal.

No se han formulado alegaciones sobre la propuesta normativa.